



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

09 ABR 2012

VISTO:

El Expte. de La Universidad Nacional de Córdoba N° 0017890/2012 por el cual el Departamento GEOLOGIA BÁSICA eleva Informe Anual 2011, Planes de Trabajo 2012 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento respectivo;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones interinas al siguiente personal docente con dedicaciones especiales del Departamento de GEOLOGÍA BÁSICA, para la Carrera de Ciencias Geológicas, desde el 01 de Abril de 2012 hasta el 30 de Abril de 2012:

- Leg. - 24592 - Biól. Alejandra Flavia MAZZONI (DNI.6.678.156 – F.N. 11-MAY-51) – Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva (020-110) – PALEONTOLOGÍA.
- Leg. - 24592 - Biól. Alejandra Flavia MAZZONI (DNI. 6.678.156 – F.N. 11-MAY-51) – con una remuneración equivalente a la de un Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) – MUSEO DE PALEONTOLOGÍA.
- Leg. - 27361 - Geól. Juan Alberto DOGLIANI (DNI. 10.822.429 – F.N. 14-NOV-53) –Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) – AMBIENTE FÍSICO (Cs. Biol.).
- Leg. - 29854 - Geól. Lilyan del Valle MANSILLA (DNI. 13.584.856 – F.N. 6-SEP-59) – Profesora Adjunta dedicación exclusiva (007-109) – GEOMORFOLOGÍA, con carga anexa en AMBIENTE FÍSICO (Cs. Biol.).



al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


- Leg. - 30218 - Geól. Arturo Rufino LLUPIA (DNI. 11.562.628 – F.N. 11-FEB.55) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS MINERALES.
- Leg. - 30887 - Geól. Rosa Francisca AYALA (DNI 11.195.987 – F.N. 3-ENE-55) – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - METODOS DE INVESTIGACIÓN MINERAL.
- Leg. - 33501 - Geol. César Alejandro TORIELLI (D.N.I. 13.823.414 – F.N. 31-JUL-60) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - AMBIENTE FÍSICO (Cs. Biol. – Prof. Cs. Biol.)

Art. 2º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 30 de Abril 2012 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Geología Básica a fin de notificar a los interesados y archívese.

  
Dra. Ing. ELIZABETH VERA DE PAY  
SECRETARIA ACADÉMICA - ÁREA INGENIERÍA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000284 - T.-2012.-

